



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0508-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Convenio de Administración y Uso predio 776932

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento la circular Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0019-C de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Mgs. Hernán Ortiz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual manifiesta: “...Como es de su conocimiento señor Concejal Metropolitano, de manera ratificatoria, funcionarios de esta Administración Zonal, han conversado y expuesto ante usted las inquietudes que nos atañen en virtud de nuestra competencia y por ser la primera fuente de vínculo con la comunidad.

De igual forma en las variadas conversaciones mantenidas con su despacho, también se ha mencionado la posibilidad de convocar mesas de trabajo, bajo su acertada dirección, a fin de determinar una salida a las imprecisiones que tiene el Código Municipal, en lo referente especialmente al tratamiento de los convenios de administración y uso para casas barriales y áreas recreativas.

Este tema que de manera informal ha sido conversado con las dependencias intervinientes y estamos a la espera de su manifestación.

En virtud de lo expuesto esta Administración Zonal no ha concluido su informe, con la expectativa que se llegue a determinar si es apropiada la intervención de la Dirección Metropolitana de Deporte, que en el caso que nos ocupa, Casa Barrial Panorama; no ha emitido respuesta alguna.

Que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que acertadamente preside, determine las modificaciones necesarias en el Código Municipal, para este tipo de bienes y convenios.

Para su mejor conocimiento remito el Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2023-385-M de 20 de julio de 2023, Informe Legal para Convenio de Administración y Uso del predio N°776932, solicitado por el Comité Pro mejoras del Barrio Panorama...”, para su respectivo análisis y tratamiento.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0508-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 5 días remita a mi despacho un informe detallado en atención a lo antes citado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-2023-0019-C.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2023-385-M

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

